



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 040/2014**

**CONTRATAR LA ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 040/2014 cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION ABREVIADA N° 040/2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“CONTRATAR LA ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”</b>
<b>FECHA</b>	<b>18 DE DICIEMBRE DE 2014</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES, PROYECTOS DE INGENIERIA ( S.A.S)**

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIOS 26 AL 29. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía <b>YOMAR ALEXANDER PARRA VALDERRAMA</b>	FOLIOS 2 AL 7 CUMPLE C.C. FOLIO 9
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 25 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 12 AL 17 ASEGURADORA SURAMERICANA POLIZA N° 1193128-5 VALOR ASEGURADO: 8.079.384
Registro Único Tributario	FOLIO 8 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 18 CUMPLE, en razón a que no fueron aportados por el oferente, la entidad los aporó de oficio.
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 19 Y 20 CUMPLE
Registro Único de Proponentes	FOLIOS 120 AL 125 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 11 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 22 AL 24 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**ADRIANA HENAO MONROY**  
Abogada Contratista Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico

**EVALUACION TECNICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROCESO:</b>	CONTRATACION MODALIDAD INVITACIÓN ABREVIADA No. 040 de 2.014.
<b>OBJETO:</b>	ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
<b>FECHA:</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2.014

**• PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 16 de Diciembre de 2.014, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Ingeniería y Soluciones Integrales, Proyectos de Ingeniería SAS / R.L. Yomar Alexander Parra Valderrama	Ciento cincuenta y cuatro (154) folios.

**• DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

<b>OFERENTE No 1: Ingeniería y Soluciones Integrales, Proyectos de Ingeniería SAS / R.L. Yomar Alexander Parra Valderrama</b>	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folios 26 al 28 - CUMPLE
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 29 al 79 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 106 al 108 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 113 al 115 - CUMPLE
Experiencia Específica	Folios 080 al 105 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios 109 al 110 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 116 al 117 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 120 al 125 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folios 126 y 147 - CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 127 al 140 - CUMPLE

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: juridica@unillanos.edu.co  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>

Apoyo a la industria nacional	Folio 153 - CUMPLE
Cooperación con el medio ambiente	Folio 154 - CUMPLE

• **EVALUACION TECNICA:**

<b>OFERENTE No 1: Ingeniería y Soluciones Integrales, Proyectos de Ingeniería SAS / R.L. Yomar Alexander Parra Valderrama</b>		
<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
16.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 26 al 28, el anexo No 2 el valor de la propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$80.773.262,71). <b>CUMPLE.</b></p> <p>• Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.</p>
16.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo en los folios 26 al 79, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los items que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. <b>CUMPLE.</b></p> <p>• Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>b) Diligenciar debidamente el Anexo N° 3, para cada uno de los items establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 5°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.</p>

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>

16.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 106 al 108, el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <p>• Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Director y Residente de Obra. <b>Obligatorio.</b></p>
	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 113 al 115, el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. <b>CUMPLE</b></p> <p>• Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida del Residente de Obra. <b>Obligatorio.</b></p>
16.2.f	Experiencia Especifica	<p>El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia especifica asi:</p> <p>1.) Contrato No 4505124506, objeto: Edificación 2do piso ingeniería y proyectos remodelación 2do piso ingeniería y proyectos, celebrado entre Acerías Paz del Río SA y Ingeniería y Soluciones Integrales, Proyectos de Ingeniería SAS, Certificación del contrato, acta de terminación del contrato. Valor final ejecutado \$186.480.704 pesos mcte. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato de obra; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas o privadas, dichas obras debidamente ejecutadas cuyo objeto haya sido construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de obras arquitectónicas, el valor de cada uno de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entidad contratante</li> <li>✓ Objeto del contrato</li> <li>✓ Fecha de iniciación</li> <li>✓ Fecha de terminación</li> <li>✓ Valor de cada contrato</li> <li>✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</li> </ul> <p>Si el proponente alega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. <b>Obligatorio.</b></p>

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [juridicos@unillanos.edu.co](mailto:juridicos@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>

16.2.g	Anexo No. 4A y 4B Director de obra	<p>El oferente anexo en los folios 109 al 110 la carta de disponibilidad del director de obra (anexo 4A) y la experiencia del director de obra en el anexo (anexo 4B), copia del certificado de vigencia de la matrícula - CUMPLE, anexo una (1) certificación como director de obra con sus soportes. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>e) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20), con experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra mínimo un (1) contrato cuyo objeto sea en: Adecuación y/o Construcción y/o Mantenimiento de obras arquitectónicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>
16.2.g	Anexo No. 4A y 4B Residente de obra	<p>El oferente anexo en los folios 116 al 117 la carta de disponibilidad del residente de obra en el (anexo 4A) y la experiencia del residente de obra en el (anexo 4B), copia del certificado de vigencia de la matrícula - CUMPLE, anexo una (1) certificación como residente de obra con sus soportes. <b>CUMPLE.</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>a) Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos un (1) contrato cuyo objeto sea en Adecuación y/o Construcción y/o Mantenimiento de obras arquitectónicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, copia del contrato de obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta los documentos de hoja de vida del Ingeniero Residente propuesto, con los respectivos soportes de estudio general, tarjeta profesional, certificado de vigencia del COPNIA. <b>Obligatorio.</b></p>

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

4 ml



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
16.2.h	Registro único de proponentes	<p>El proponente adjunto en los folios 120 al 125 el registro único de proponentes:</p> <p>Nombre: Ingeniería y Soluciones Integrales, Proyectos de Ingeniería SAS / R.L. Yomar Alexander Parra Valderrama, fecha de expedición 2014/12/03, Camara de Comercio de Sogamoso, Boyaca, codigos inscritos en el RUP:</p> <p>30 11 15 00: Concreto Morteros 72 10 15 00: Servicios de apoyo para Construcción 72 12 11 00: S. de Cont. de Edificios Comerciales 81 10 15 00: Ingeniería Civil</p> <p>Se verifico la inscripción de codigos, relacionados con la construcción de obras civiles, <b>CUMPLE</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, en donde acredite que en sus actividades inscritas contemple códigos relacionados con la construcción de obras civiles.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plureles que se deben reunir la totalidad de los registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.</p>

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

5



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
16.2.i	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El oferente adjunto en los folios 126 y 141 al 152 la información relacionada con el anexo 5:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>CAPACIDAD RESIDUAL EXIGIDA: \$80.793.385</u></li></ul> <p><b>Nombre del Oferente:</b></p> <p><b>1. Ingeniería y Soluciones Integrales, Proyectos de Ingeniería SAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Total capacidad comprometida: (kc) = \$ 0,00</li><li>• Capacidad residual del proponente: (krc) = \$ <u>2.447.727.097</u></li></ul> <p><b>\$ 2.447.727.097 &gt; \$ 80.793.385 CUMPLE</b></p> <p><b>Requisito en pliego de condiciones:</b></p> <p>g) De acuerdo al Decreto 791 de 2014 el cual modifico el artículo 18 Capacidad Residual del Decreto 1510 de 2013, el artículo 18 del decreto 1510 quedara así:</p> <p>El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos: (Ver numerales 1, 2 y 3 del numeral 15.2.g de los pliegos de condiciones)</p> <p>La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo</p> <p>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$80.793.835 - \$0,00</p> <p>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$80.793.835</p> <p>De esta manera la Capacidad Residual de Contratación del presente proceso es la siguiente: Si la capacidad residual de contratación es inferior a la exigida según este numeral, el Proponente no se considerará un oferente Admisible dentro del Proceso de Selección, y la propuesta será rechazada.</p> <p>En todo caso los interesados podrán consultar la guía para el cálculo de las capacidades residuales de contratación, elaborada por Colombia compra eficiente publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, según los lineamientos otorgados por el artículo 1 del decreto 791 de 2014,</p>

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

5



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

16.2.j	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>El proponente anexo la programación de las actividades en el diagrama de Gannt, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 20 de Enero de 2015, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (60 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio), <b>CUMPLE</b>.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>h) Programa de actividades y flujo de fondos, Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentará por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gannt o Diagrama de Pert-cpm  b) Flujo de Fondos  c) Tabla general de límites y holgura.</p> <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 20 de Enero de 2015.</p> <p>Para efectos del presente proceso el documento se considera Obligatorio. Los ítems se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO No 3 (Análisis de Precios Unitarios).</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>Las enmiendas de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego. Obligatorio.</p>
--------	--	--

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

7



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

ITEM	VALOR
Capacidad Técnica	400
Valor de la Oferta	200
Condición técnica y económica adicional	200
Apoyo a la industria nacional	200
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

• **PUNTAJE FINAL**

ITEM	VALOR
Capacidad técnica	200
Valor de la Propuesta	200
Condición técnica y económica adicional	100
Apoyo a la industria nacional	100
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el oferente, Ingeniería y Soluciones Integrales, Proyectos de Ingeniería SAS / R.L. Yomar Alexander Parra Valderrama, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en asunto.

  
**WELMAN DÍAZ CLAROS**  
Ingeniero Civil - Unillanos  
Profesional Evaluador Técnico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 88 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

8 



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

**EVALUACION FINANCIERA**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

**I**  
**EVALUACION FINANCIERA**

Proponente N° 1	<b>INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S</b> <b>NIT : 900.341.686-1</b>
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.60.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.5.	X		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al setenta por ciento (70%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 6.	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: La propuesta es HABIL FINANCIERAMENTE.

Original Firmado  
MABEL JASMINE GARCIA HERNANDEZ  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: ~~Arlex~~ Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Profesional en Gestión Jurídica, y el Ing. Wellman Díaz Claros (Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente CONTRATAR LA ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, a la firma **INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT : 900.341.686-1 y representada legalmente por el señor **YOMAR ALEXANDER PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.373.153 expedida en Duitama.

Original Firmado  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Abg. Karls Michel Roa.

LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta